



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020 PERIODO EVALUADO: MAYO – AGOSTO 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha Elaboración, septiembre de 2020

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Alcaldía de Bogotá

1. OBJETIVO

El propósito del presente documento es realizar el seguimiento de las actividades establecidas en los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC- 2020; y, evaluar su nivel de cumplimiento.

2. ANTECEDENTES

La Secretaría Jurídica Distrital elaboró y publicó el 30 de enero de 2020 su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC- 2020, cumpliendo con lo establecido en la normativa para el efecto.

Por cada uno de los componentes y subcomponentes se programaron actividades que en total sumaron 75.

Son estas setenta y cinco (75) actividades a las que se les efectúa seguimiento cuatrimestral por parte de la OCI.

3. MARCO NORMATIVO

ANTI CORRUPCIÓN	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
	Ley 599 de 2000 Código Penal	Por la cual se expide el Código Penal.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
ACCESO A LA INFORMACIÓN	Ley 1712 de 2014 Derecho de Acceso a la Información Pública	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
	Decreto 1081 de 2015	Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
	Resolución 3564 de 2015	Por medio de la cual se reglamentan artículos del Decreto 1081 de 2015.
SERVICIO AL CIUDADANO	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	CONPES 3785 de 2015	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.

Con fundamento en el Marco Normativo vigente, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC- 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital, tomando como base el cronograma y las actividades definidas para cada uno de los Componentes y subcomponentes.

5. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL PROCESO

Las dependencias que responden a Componentes del –PAAC- 2020 son: Dirección Corporativa, Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de Personas Sin Animo de Lucro, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Oficina de Control Interno.

6. SEGUIMIENTO A COMPONENTES

El seguimiento se efectuó a los seis (6) Componentes del PAAC 2020, de acuerdo a la siguiente matriz.

COMPONENTES DEL PAAC	
COMPONENTE	NOMBRE
1	Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción
2	Racionalización de Trámites
3	Rendición de Cuentas
4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5	Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información Pública
6	Integridad

7. CONSOLIDADO FINAL

Entidad:	Secretaría Jurídica Distrital			
Vigencia:	2020			
Fecha de Publicación:	30 de enero de 2020			
Seguimiento OCl:	2			
Fecha De Corte:	31 de agosto 2020			
2 SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE (MAYO – AGOSTO)				
	COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE
COMPONENTE 1	GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	16	15	72.33%
COMPONENTE 2	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1	1	100.00%
COMPONENTE 3	RENDICIÓN DE CUENTAS	12	9	38.70%
COMPONENTE 4	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	15	14	69.35%
COMPONENTE 5	MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26	25	73.70%
COMPONENTE 6	INTEGRIDAD	5	4	46.00%
	TOTAL	75	68	66.68%

Alerta/Rango	Desde	Hasta
Verde	90%	100%
Amarilla	50%	89%
Roja	0%	49%

Conclusiones:

De acuerdo al ejercicio de seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, se evidenció que la Secretaría Jurídica Distrital cumplió el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC- 2020, en un 66.68%.

Construcción del PAAC 2020

Se reitera.

En el Componente 2 Racionalización de Trámites, se puede establecer que según la actividad 1: Identificar los trámites y/o Opas que pueden surgir de los procesos de la Entidad, se están desarrollando solo las dos (2) primeras fases de la estrategia de la política de racionalización del trámite, lo que conlleva a que no se pueda medir realmente el impacto del componente, pues se requiere que se generen las otras fases como son: racionalización del trámite e interoperabilidad, de acuerdo con el Documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

En el componente 6 de Integridad, se aprecian 5 actividades establecidas sin una coherencia lógica de articulación, para así mismo lograr resultados concretos de la ejecución de estas. Sería importante que se revise el tema.

DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Zulma Yanet Gómez Perales – Contratista

Revisó: Dik Martínez Velásquez – Jefe OCI.

Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe OCI.